



INFORME FINAL DE EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título:	Graduado o Graduada en Física
Número de Expediente (RUCT):	2501102
Universidad responsable:	Universidad de Santiago de Compostela
Centro:	Facultad de Física
Rama de conocimiento:	Ciencias
Nº de créditos:	240
Modalidades de impartición:	Presencial
Acreditación:	11/07/2017
Curso de implantación:	2009-2010

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de la calidad, la Universidad de Santiago de Compostela ha remitido al Consejo de Universidades la solicitud de la propuesta para la renovación de la acreditación del título "Graduado o Graduada en Física" con el fin de que ACSUG realice una evaluación para comprobar que el plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la descripción y los compromisos que se incluyeron en el proyecto inicial que, para este título, se aprobó en el proceso de verificación.

La evaluación se ha realizado por una subcomisión derivada de la Comisión de Evaluación de la rama de conocimiento de Ciencias formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de esta comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la página Web de ACSUG.

Este informe es el resultado de la evaluación del conjunto de evidencias de carácter documental del título y de la visita al centro donde se imparte el título, que se ha desarrollado sin incidencias conforme a la agenda prevista, y de la revisión del Plan de Mejoras presentado por el centro una vez recibido el informe provisional de evaluación para la renovación de la acreditación. Las acciones incluidas en dicho Plan de Mejoras serán objeto de especial revisión durante el proceso de seguimiento del título.

Una vez valorado cada uno de los criterios de acreditación según estos cuatro niveles:

- **Se supera excelentemente (A).** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente , además, es un ejemplo que excede los requerimientos básicos.
- **Se alcanza (B).** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.
- **Se alcanza parcialmente (C).** Se logra el estándar en el mínimo nivel pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.
- **No se alcanza (D).** El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar correspondiente.

ACSUG emite un **informe final** de evaluación **favorable**.

Considerando la siguiente valoración por criterio:

DIMENSIONES Y CRITERIOS	VALORACIÓN
DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO	
Criterio 1. Organización y desarrollo	B - Se alcanza
Criterio 2. Información y transparencia	B - Se alcanza
Criterio 3. Sistema de garantía de calidad	C - Se alcanza parcialmente
DIMENSIÓN 2. RECURSOS	
Criterio 4. Recursos humanos	A - Se supera excelentemente
Criterio 5. Recursos materiales y servicios	C - Se alcanza parcialmente
DIMENSIÓN 3. RESULTADOS	
Criterio 6. Resultados de aprendizaje	B - Se alcanza
Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento	B - Se alcanza

OBSERVACIONES ADICIONALES

Generales

Tras el período de alegaciones, la Comisión académica del Grado en Física, la Comisión de Calidad y Docencia, y la Junta de la Facultad de Física presentan alegaciones y aclaraciones en relación con algunos aspectos del informe provisional, así como acciones de mejora para atender los aspectos de obligado cumplimiento y las recomendaciones recibidas. La respuesta a las alegaciones y a las acciones de mejora presentadas se incluyen a continuación, en cada uno de los criterios de evaluación del presente informe. En sucesivos seguimientos del título se analizará el impacto de las acciones que se proponen.

PRINCIPALES PUNTOS FUERTES

- El Grado en Física mantiene un elevado interés académico, científico y profesional.
- El título tiene un alto índice de demanda en el período evaluado.
- El profesorado del título cuenta con méritos docentes e investigadores elevados.
- La excelencia del alumnado de nuevo ingreso, que accede al grado mayoritariamente en primera opción y con una elevada nota media de acceso.
- El compromiso del alumnado con la formación recibida. En las audiencias con este colectivo destacan por su criterio, conocimiento y sinceridad.
- La excelente empleabilidad/inserción laboral de los egresados.
- El compromiso e implicación del equipo directivo.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y desarrollo

Valoración:

B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

El Grado en Física de la USC mantiene un elevado interés académico, científico y profesional en el período evaluado, y sus contenidos están actualizados. Destaca como título único en este ámbito en el Sistema Universitario de Galicia (SUG). El título tiene un alto índice de demanda en el período evaluado y los indicadores muestran un alto nivel de empleabilidad de los egresados de la titulación. La nota media de acceso al grado se ha incrementado paulatinamente en el período evaluado, situándose por encima de 12.

El título se imparte desde el curso 2010 y ha sido sometido a dos modificaciones, una primera en 2013 y la segunda en 2019. El título se viene impartiendo conforme a lo establecido en la memoria de verificación (MV) vigente, resultante de esta segunda modificación. A partir del curso 2020-21 las prácticas académicas externas (PAE) son reconocidas como materia optativa de 6 créditos, y en el período evaluado se ha producido un incremento del número de empresas y organismos participantes, aun así se observa que el número de plazas convocadas cada año es inferior al número de solicitudes, por lo que no se puede asignar plaza a todo el estudiantado que lo solicita (en el curso 2021-22 se presentaron 50 solicitudes para 35 plazas disponibles). Tanto los tutores (profesionales y académicos) como el estudiantado se muestran muy satisfechos con las PAE, si bien se deben proponer medidas que garanticen el acceso a estas de todo el estudiantado que lo solicite. El Trabajo de Fin de Grado (TFG) tiene un peso de 6 ECTS y se aprecia un aumento positivo en el número de defensas frente a matriculados a lo largo de los años. El programa de movilidad tiene opciones de ERASMUS, SICUE y acuerdos bilaterales. Los datos sobre la participación del alumnado en programas de movilidad al amparo de los programas ERASMUS, SICUE y Acuerdos Bilaterales son buenos, si bien se han visto afectados por la pandemia, por lo que se recomienda continuar incentivando la movilidad de los estudiantes. El 75% de los estudiantes cree que la información previa sobre los programas de movilidad entrante podría ser mejorada.

En general el tamaño medio de los grupos se considera adecuado para las actividades formativas propuestas, pero el incremento de matrícula en los últimos años, unido a la implantación de las Simultaneidades de estudios de Matemáticas y Física, y Física y Química, y la reducción de la tasa de abandono ha dado lugar a notables problemas de espacio y a un exceso en el número de alumnos en determinadas materias.

El título dispone de mecanismos para favorecer la coordinación horizontal (coordinadores/as de curso, de Grado, de laboratorios y los delegados/as de curso) y vertical (coordinador/a de PAE) del plan de estudios. Se indica que los horarios y el calendario de exámenes se realizan en colaboración con el alumnado, así como con la coordinación de los centros con los que tienen simultaneidades de estudios para evitar incompatibilidades. No obstante, los estudiantes expresan su descontento debido a la sobrecarga de trabajo, solapamiento entre asignaturas y el calendario de exámenes de asignaturas pendientes o de programas de doble grado. También señalan la falta de correspondencia entre la carga de trabajo asignada y la cantidad de créditos de ciertas materias, especialmente aquellas con 4,5 créditos y el TFG, señalando además la sistemática utilizada en la oferta de estos últimos. Incluso, en el propio autoinforme, se reconoce la existencia de problemas de coordinación en algunas asignaturas y se evidencian indicadores que revelan desajustes en ciertos cursos, cuya corrección es imperativa, especialmente considerando la tendencia observada en los últimos años.

Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes admitidos tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios. Prácticamente la totalidad del estudiantado que accede al grado proviene de estudios de bachillerato, mayoritariamente en primera opción y con una elevada nota media de acceso (en ascenso en los últimos años). De acuerdo con estos datos se estima que el perfil de acceso es bueno en cuanto a motivación y capacidades. En el período evaluado se observa un incremento de alumnado procedente de reconocimientos y traslados de expedientes (generalmente de alumnado que no accede al grado el primer año debido a la alta nota de corte). La mayoría del alumnado procede de Galicia, con escaso alumnado de otras CCAA o alumnado extranjero.

La aplicación de las diferentes normativas contribuye a la eficiencia en los resultados del título.

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- Se debe garantizar la oferta de prácticas académicas externas a todo el alumnado, potenciando un incremento del número de empresas con nuevos convenios o el aumento del número de estudiantes que tutoriza cada empresa, para garantizar que haya plazas suficientes para todo el alumnado que lo solicita.

Tras el período de alegaciones se presenta la siguiente acción de mejora y alegación:

Propuesta de mejora D1-C1-AM-OB-2: Incrementar número de plazas ofertadas de prácticas académicas. Incrementar el número de convenios con empresas, organismos e instituciones. En paralelo, instar al incremento del número de plazas ofertadas.

Alegación: Los responsables del título exponen el esfuerzo realizado y la dificultad atender esta motivación, debido a que en determinadas instituciones la demanda es muy elevada, mientras en otras quedan plazas vacantes (por falta de interés del alumnado, por empresas interesadas en contratación que exigen una dedicación intensiva del alumnado incompatible con la actividad académica, por departamentos e institutos de investigación de la USC que difícilmente pueden asumir más tutorizaciones, etc.). No obstante, esta Comisión decide mantener este aspecto de obligado cumplimiento a la vista de los comentarios recogidos en las audiencias con los grupos de interés.

- Se debe incidir en la mejora de los mecanismos de coordinación docente horizontal y vertical del título entre las materias del plan de estudios.
- Se debe abordar la insatisfacción del alumnado con los aspectos relativos a la organización y desarrollo del título, evitando sobrecargas de trabajo manifestadas por los estudiantes en las audiencias, solapamientos entre asignaturas e incompatibilidades en el calendario de exámenes de asignaturas pendientes. En este contexto, se debe revisar si el número de créditos asignados a las materias de 4,5 créditos se corresponde con el número de horas de trabajo asignado al estudiante, y si los objetivos de cada TFG (6ECTS) son coherentes con el trabajo y dedicación que implica. También se ha apuntado por parte de los estudiantes que debe existir una mejor sistemática en la oferta de los TFG, facilitando una información más temprana de las temáticas y adelantando la fecha de su defensa al alumnado que lo solicite de forma que esto les permita matricularse en másteres de universidades distintas a la USC y plantificar sus estudios posteriores al grado.

Tras el período de alegaciones se presentan las siguientes acciones de mejora, que dan respuesta a los aspectos de obligado cumplimiento descritos en los dos apartados anteriores:

Propuesta de mejora D1-C1-AM-OB-3: Mejora de los mecanismos de coordinación docente horizontal y vertical del título. Actuaciones a desarrollar:

1. Coordinar antes del comienzo de cada semestre las actividades de evaluación continua de las materias de cada curso concretando fechas y número de entregables para garantizar una carga de trabajo lo más homogénea posible a lo largo del semestre.
2. Coordinar, en la medida de lo posible, las actividades de evaluación continua de las materias de cursos consecutivos con más alumnado repetidor común.
3. Revisar los contenidos de las materias del Grado en Física para asegurar una mejor distribución y evitar solapamientos.

Propuesta de mejora D1-C1-AM-OB-4: Optimizar tramitación desarrollo y gestión del TFG. Actuaciones a desarrollar:

1. Ajustar contenidos a los créditos ECTS del TFG.
2. Diseñar un procedimiento para que el alumnado que precise una defensa anticipada pueda realizarla.
3. Revisar el procedimiento de publicidad de la oferta y asignación del TFGs tras identificar el motivo por el cual procedería adelantar la información al alumnado de tercer curso.

RECOMENDACIONES

- Los estudiantes han manifestado durante las audiencias que la publicación de los resultados de la evaluación continua en determinadas materias no se conoce con la antelación suficiente previa al examen final. Se recomienda revisar este aspecto y garantizar la comunicación de los resultados de la evaluación continua en un plazo razonable.
- Se recomienda a los responsables del título reflexionar sobre las siguientes modificaciones en el diseño del plan de estudios para su actualización:

1. Introducción y/o modificación de algunas materias/contenidos, teniendo en cuenta la opinión de los diferentes grupos de interés. Por ejemplo: (A) Incrementar los contenidos en técnicas informáticas y digitalización. (B) Conexión de las técnicas matemáticas con el entorno de la física. (C) Técnicas experimentales más conectadas con la teoría.
 2. Valorar la posibilidad de establecer las prácticas académicas externas como asignatura obligatoria en el plan de estudios.
- Puesto que se tiene que revisar la memoria de verificación en lo relativo a los resultados del proceso de formación y aprendizaje se recomienda revisar las guías docentes de las asignaturas para alinear su contenido con la información presente en las fichas de las materias memoria de verificación del título.

Tras el período de alegaciones se presenta la siguiente acción de mejora que da respuesta a las recomendaciones establecidas en este apartado:

Propuesta de mejora D1-C1-AM-OB-3: Mejora de los mecanismos de coordinación docente horizontal y vertical del título. Actuaciones a desarrollar:

1. Se identificarán las materias afectadas y se acordará en el seno de la Comisión de Grado cuál es el plazo razonable de publicación de las notas. Se enviarán recordatorios al profesorado a través de la coordinación del curso.
2. Las competencias digitales, la conexión entre las matemáticas y la física, y la conexión las prácticas y la teoría, y la obligatoriedad de las prácticas externas serán objeto de reflexión en el proceso de Modificación de la Memoria de Grado que pretendemos acometer en el curso 2024-2025 en el que debe participar el alumnado.
3. Se revisarán las guías docentes para alinearlas con las fichas de las que figuran en la Memoria de Grado. Se instará a los departamentos a que hagan una labor pedagógica con el profesorado que no esté familiarizado con los conceptos y la terminología empleada.

Criterio 2. Información y transparencia

Valoración:

B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

En general, la información es objetiva, suficiente y actualizada. La página web institucional (<https://www.usc.gal/es/estudios/grados/ciencias/grado-fisica> [2]), similar a otros grados de la Universidad, da acceso a la información general del título: presentación, plan de estudios (por curso y por módulo), oferta y admisión, recursos materiales, objetivos y competencias, movilidad y prácticas, salidas profesionales, trabajo fin de grado, equipo docente e indicadores de calidad. El apartado dedicado al plan de estudios da acceso a las guías docentes de cada asignatura.

La página web de la Facultad de Física (<https://www.usc.gal/es/centro/facultad-fisica> [3]) da acceso a la web institucional evitando duplicidad de información. La información sobre la estructura y órganos de gestión del SGIC se encuentra en la página web de la Facultad, que a su vez enlaza con los indicadores de calidad del título, apreciándose una buena coordinación entre ambas páginas web.

Se puede concluir que la página web ofrece información relevante para los distintos grupos de interés y, en particular, para estudiantes actuales y potenciales.

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- Una vez revisados los puntos incluidos en el Anexo II de la Guía de Evaluación de ACSUG, se encuentra que no está disponible, o al menos no de forma accesible y sencilla los informes de evaluación del título (verificación, modificación, y renovación de la acreditación), por lo que se debe facilitar su acceso.

Tras el período de alegaciones se presenta la siguiente acción de mejora:

Propuesta de mejora D1-C2-AM-OB-1: Mejorar la información pública. Actuación a desarrollar: Se

cargará toda la documentación a la web en la sección determinada por la USC, entendiéndose que debe ser de acceso al público en general no restringido al personal de la USC.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda presentar la información relativa al equipo docente indicando al lado del nombre del profesor el departamento al que pertenece para facilitar su ubicación e identificación.

Comentarios de la Comisión de Evaluación: En las alegaciones realizadas por el título respecto de este apartado, se indica que la inclusión de esa información en la página web del título no depende del centro, si bien harán llegar esta recomendación al Vicerrectorado de Titulaciones.

Criterio 3. Sistema de garantía de calidad

Valoración:

C - Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN

El centro dispone de un Sistema de Garantía de Calidad (SGC) formalmente diseñado para la mejora continua de la titulación. El SGC posee los mecanismos necesarios para recoger la información, analizarla, detectar debilidades, proponer acciones de mejora y realizar un seguimiento de las mismas. No obstante, la participación en las encuestas de satisfacción es baja o muy baja. Se indica que el centro promueve la participación de los grupos de interés en las encuestas, y se han propuesto acciones de mejora sin apenas éxito. Se recomienda implementar estrategias para aumentar la participación en la cumplimentación de las encuestas. Esto incluiría evaluar el momento óptimo para realizarlas, ya sea en el aula o a través del correo electrónico, y promover la participación del alumnado, ya que pueden no percibir su utilidad.

El SGC facilita el seguimiento del título, la renovación de la acreditación y garantiza la mejora continua permitiendo la introducción de modificaciones, y en este marco, se han introducido distintas modificaciones en la gestión académica (revisión del Reglamento de TFG y rúbrica de evaluación, trámites relativos a las PAE, etc.)

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- Se deben implantar medidas para incrementar la participación de todos los grupos de interés en las encuestas de satisfacción, en particular del alumnado, dar a conocer la utilidad de su participación y buscar el mejor momento para su realización, con la finalidad de incrementar la eficacia de los procesos de mejora de la calidad.
- Garantizar los instrumentos necesarios para hacer llegar las sugerencias del alumnado a los órganos competentes, al objeto de implementar mejoras al título, así como, dar a conocer y fomentar entre el alumnado la posibilidad de hacer observaciones, quejas, sugerencias o felicitaciones a través del correspondiente buzón de sugerencias.
- Se debe prestar atención a las acciones de mejora propuestas y realizar un adecuado seguimiento de su efectividad.

Tras el período de alegaciones se presenta la siguiente acción de mejora, que da respuesta a los tres aspectos de obligado cumplimiento establecidos en el presente apartado:

Propuesta de mejora D1-C3-AM-OB Avanzar en la implantación del SGC. Actuaciones a desarrollar:

1. Publicitar con más agresividad la apertura del proceso de evaluación de la satisfacción de los grupos de interés con el título a través de correos electrónicos, carteles, el Campus Virtual y Pantallas y en las puertas de las clases expositivas. Insistir en la jornada de presentación en la importancia del proceso.
2. Promover entre el profesorado la realización de las encuestas en el aula.
3. Se recuperará el buzón electrónico implementado hace más de 10 años que cayó en desuso. Se publicitará entre los grupos de interés y se elaborará un protocolo de uso. Los mensajes recibidos se harán llegar a las comisiones correspondientes para que las analicen. Los mensajes podrán ser enviados

por colectivos o individuos. No conviene que sean anónimos por si hubiese necesidad de consultar dudas o matices acerca de su contenido.

4. Seguimiento anual de las acciones de mejora propuestas

RECOMENDACIONES

- Se recomienda promover y fomentar la participación del estudiantado en la comisión de calidad.

Comentarios de la Comisión de Evaluación: *Tras el período de alegaciones los responsables del título indican que tratarán de promover la participación del alumnado en las comisiones del centro, para detectar problemas o dificultades, proceder a su análisis y, en la medida de lo posible, a su resolución.*

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. Recursos humanos

Valoración:

A - Se supera excelentemente

JUSTIFICACIÓN

El Personal Docente e Investigador (PDI) responsable de la docencia del título es suficiente y cuenta con un excelente nivel de cualificación docente e investigador, como demuestran los altos índices de PDI doctor y PDI con sexenio sobre el total de PDI con docencia en el título (98,92% y 96,70% respectivamente). Se evidencia que la media de edad del profesorado es elevada y se deben llevar a cabo actuaciones para su renovación, por producirse, durante los próximos 7 años, la jubilación de un número significativo de profesores.

La USC ofrece planes de formación docente al profesorado para su actualización, con una participación media.

La participación del profesorado en programas de movilidad con fines docentes es escasa, pero significativa con fines de investigación.

Los resultados de las encuestas de evaluación docente del título muestran resultados positivos. El grado de satisfacción del estudiantado con la actividad docente del profesorado se sitúa en valores superiores a 4 (sobre 5) pero con un grado de participación bajo (24%-Indicador I8). Similares resultados y participación se obtienen de las encuestas al profesorado sobre la docencia impartida.

El personal de apoyo y de administración y servicios involucrado en la docencia del título se estima suficiente y su cualificación adecuada para el correcto desarrollo de la titulación. Se muestra muy activo en la participación de actividades formativas y el nivel de satisfacción que muestran en las encuestas realizadas es elevado.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda al centro proactividad en todos aquellos aspectos relativos a la renovación de PDI que se tiene que abordar en los próximos años como consecuencia de la próxima jubilación de un número significativo de profesores. El análisis que realice el centro deberá ser remitido a los Vicerrectorados correspondientes para que se proceda a una planificación de la renovación de la plantilla de PDI que provoque el mínimo impacto en la formación que se ofrece al estudiantado del grado.

Comentarios de la Comisión de evaluación: *Tras el período de alegaciones los responsables del título indican que el centro realizará el estudio que se sugiere para garantizar el relevo generacional que tendrá lugar en los próximos años.*

Criterio 5. Recursos materiales y servicios

Valoración:

C - Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN

Los recursos materiales y servicios de la Facultad resultan adecuados a las necesidades del título, aunque se pone de manifiesto saturaciones en los espacios para albergar las tres titulaciones oficiales que se imparten en la Facultad y la puesta en marcha de una cuarta este curso 2023-24.

En su conjunto los recursos e instalaciones se encuentran tensionados para dar servicio a los más de 500 estudiantes que cursan actualmente el Grado en Física, que impacta directamente en la calidad de la docencia que se imparte y que se debe resolver lo antes posible. El centro ha emprendido durante los últimos cursos diferentes acciones destinadas a la mejora en la organización de los laboratorios de prácticas y de los espacios docentes, y se han acometido diferentes obras y mejoras para mantener su correcta habitabilidad, y aunque consideran que las decisiones que se toman son responsables y respetuosas con el alumnado, es necesario implementar medidas a nivel institucional para asegurar la calidad de las actividades formativas que se ofrece a los estudiantes del grado. De hecho, el centro tiene establecida una acción de mejora en ejecución permanente con este fin.

El incremento de alumnado y el déficit de espacios impiden un aumento del número de plazas de nuevo ingreso, a pesar de ofertar un perfil de egreso con gran demanda social.

En la visita se ha podido comprobar la necesidad de llevar a cabo reformas integrales en las infraestructuras del centro, manifestadas también en la audiencia con el alumnado, así como en las valoraciones de este colectivo.

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- A nivel institucional, acometer una intervención de acondicionamiento integral, ampliación y mejora de la Facultad de Física. Aunque el centro ha hecho esfuerzos, el autoinforme ya señala que la Facultad de Física se encuentra en una situación límite con dificultades para albergar a todo el alumnado del grado. El incremento en la demanda del título en los últimos cursos requiere de un crecimiento de los espacios disponibles para aulas, laboratorios docentes, espacios comunes y otras infraestructuras para responder con la suficiente garantía y calidad a la creciente demanda.

Comentarios de la Comisión de evaluación: *Tras el período de alegaciones los responsables del título ponen de manifiesto su total acuerdo con esta necesidad e indican que el gobierno de la USC se ha puesto en contacto con el centro para planificar la resolución de los problemas estructurales del centro, así como los derivados del incremento del número de alumnos. La Comisión de Evaluación decide mantener este aspecto de obligado cumplimiento que será objeto de especial atención durante el proceso de seguimiento del título.*

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados de aprendizaje

Valoración:

B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso. Las competencias del título han sido asignadas a las distintas materias y el título cumple a través de sus distintos elementos formativos (actividades académicas, metodologías docentes, sistemas de evaluación y

calificación) con los objetivos previstos para el perfil de formación y el nivel 2 del MECES.

Los TFG, como materia en la que se avalúa la adquisición de las competencias del título, destacan por su calidad y se evidencia un incremento de las notas medias a lo largo del período evaluado. Este aspecto, junto con la continuidad del estudiantado en máster y posteriormente en doctorado, así como los indicadores de inserción laboral disponibles, indica que se alcanzan los resultados del proceso de formación y aprendizaje.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Valoración:

B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

Los indicadores de demanda del título son excelentes y en el período evaluado se han cubierto de forma sistemática todas las plazas ofertadas. Se valora positivamente el incremento constante de las notas medias de acceso y la elevada tasa de alumnado vocacional que accede al grado.

En general los indicadores de resultados presentan una tendencia positiva y se ajustan a lo previsto en la MV: el título ha mejorado el comportamiento en determinados parámetros que previamente presentaban alguna desviación, se observa especialmente en la tasa de graduación, que si bien se considera que hay margen para la mejora, ha tenido una evolución positiva durante el período evaluado, desde valores de 25,93% en el curso 2016-17 a 56,18% en el curso 2021-22, y salvo el primer año analizado se ha mantenido por encima del valor estimado en la MV (30%). La tasa de rendimiento general del título se ha incrementado del 68,49% del curso 2016-17 al 72,25% en el curso 2021-22. La tasa de abandono presenta también una tendencia decreciente (50%, 36,46%, 27,1%, 21,51%, 18,99% y 10,11%), respetando los últimos cursos el valor establecido en la Memoria (35%). La tasa de eficiencia del título se ha mantenido en valores por encima del 80%, situándose por encima del valor previsto en la MV (75%). La tasa de éxito alcanza niveles superiores al 82%. Las tasas de evaluación también han tenido un comportamiento positivo con valores próximos al 90%, indicativo del número de estudiantes que se evalúa de los créditos matriculados. El autoinforme indica que el factor determinante para la mejora de los indicadores ha sido el incremento de la nota de acceso del alumnado del grado.

Sin embargo, las tasas de rendimiento y éxito se encuentran por debajo de las previstas (menor al 50% y 60% respectivamente) en un número significativo de materias, con un elevado número de suspensos y no presentados (Fundamentos de Termodinámica o Mecánica clásica III, entre otras). El centro es consciente y ha establecido diversas acciones de mejora (AM-GF-2021-2022) en las metodologías y en los sistemas de evaluación, que han dado resultado en algunas asignaturas. Asimismo, la duración media de los estudios ha experimentado un incremento progresivo a lo largo del período evaluado (desde 4,69 en el curso 2013-2014 a valores entre 5,21 y 5,38 los dos últimos cursos 2019-20 y 2020-21) y se estabiliza por encima de 5 años durante todo el período, aun cuando las cohortes de entrada han mejorado claramente.

No se puede realizar una valoración objetiva de los índices de satisfacción dada la baja participación de los diferentes colectivos. Analizados los datos del periodo con porcentajes de participación variable (estudiantes, profesorado y PAS inferior al 25%), los índices de satisfacción (sobre 5) del estudiantado y profesorado con la docencia recibida/impartida se han ido incrementando a lo largo del período (4,03 y 4,31 respectivamente en 2021-22). Sin embargo, el índice de satisfacción general del alumnado con el título obtiene valoraciones entre 2,67 y 2,94 los últimos 3 años. La valoración del PAS es superior a 4. Se debe resaltar el grado de satisfacción de alumnado y tutores (internos y externos) con las prácticas académicas externas, no obstante, tal como se ha expuesto previamente, el escaso número de datos impide formar una opinión fundamentada. Se constatan acciones para incrementar el porcentaje de participación en la cumplimentación de las encuestas.

No se recoge de forma sistemática información sustancial sobre la inserción laboral de los egresados del título.

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- Se debe hacer un especial seguimiento de aquellas materias que presentan tasas de éxito y rendimiento por debajo de las previstas, con un número de no presentados y suspensos elevados y plantear si los sistemas de evaluación son los adecuados para establecer las acciones de mejora oportunas.
- Se deben introducir acciones de mejora para disminuir la duración media de los estudios, ya que su valor superior a 5 años no se considera adecuado si se tiene en cuenta la calidad del alumnado de nuevo ingreso.

Tras el período de alegaciones se presenta la siguiente acción de mejora, que da respuesta a los dos aspectos de obligado cumplimiento establecidos en este apartado:

Propuesta de mejora D3-C7-AM-OB: Mejora de los indicadores de resultados. Actuación a desarrollar: Introducir modificaciones en el Plan de Estudios que conduzcan a equilibrar la carga de trabajo y la carga en créditos ECTS en el tercer curso.

Comentarios de la Comisión de Evaluación: La Comisión de evaluación considera que propuesta de mejora D3-C7-AM-OB se debe extender a materias de otros cursos diferentes a tercero en los que las tasas de rendimiento y éxito están por debajo de las previstas. Respecto de la duración media de los estudios, tras el período de alegaciones, los responsables del título explican el equilibrio alcanzado entre el número de estudiantes de ingreso y egreso, así como el hecho de que un porcentaje del alumnado opte por obtener el título en 5 años para lograr mejores calificaciones. No obstante, esta Comisión decide mantener este aspecto de obligado cumplimiento.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda realizar un seguimiento de la tasa de graduación del título y establecer las acciones oportunas para que se estabilice la tendencia al alza en dicha tasa.
- En la medida de lo posible, se recomienda obtener y analizar los datos sobre inserción laboral de los egresados de la titulación.

Comentarios de la Comisión de Evaluación: Respecto de la primera recomendación, tras el período de alegaciones, los responsables del título indican que la modificación del plan de estudios, la optimización del TFG, y la coordinación de la evaluación continua, contribuirá a la mejora la tasa de graduación. En relación con la segunda recomendación, indican que se ha puesto en marcha un estudio de satisfacción y empleabilidad de los egresados. La Comisión de Evaluación decide mantener las recomendaciones en el informe.

Santiago de Compostela 24 de enero de 2024
Director ACSUG



ACSUG
AXENCIA para a CALIDADE do
SISTEMA UNIVERSITARIO de
GALICIA

José Eduardo López Pereira